

UNIVERSIDAD DE SUCRE SINCELEJO – SUCRE CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN No.61 DE 2015

"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 02 de 2015"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que a través de comunicación recibida el 9 de julio de 2015, suscrita por la Coordinadora del CERES de la Universidad de Sucre, envió al Consejo Académico, para su análisis y decisión, la propuesta de calendario académico del programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 02 de 2015:

Que el Consejo Académico en sesión del 15 de julio de 2015, después de considerar pertinente la propuesta presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.

Aprobar el calendario académico para el programa de Tecnología en Gestión Empresarial CERES Coveñas, período 02 de 2015, el cual quedará de la siguiente forma:

Inscripciones: Hasta el viernes 31 de julio de 2015.

Matrículas financiera y académica: Del lunes 3 de agosto

hasta el viernes 14 de agosto de 2015

Iniciación de clases: sábado 15 de agosto de 2015

ARTÍCULO 2o.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los quince (15) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz





